

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 193

MARTES 15 DE AGOSTO DE 1950

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	Ptas.		Ptas.
Trimestre. . . . .	18	Trimestre. . . . .	21
Seis meses. . . . .	30	Seis meses. . . . .	36
Un año. . . . .	54	Un año. . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente. . . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. : : 1'00 "			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 "			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 "			

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

### DELEGACION DE HACIENDA

### PROVINCIA DE CORDOBA

## SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

NUMERO 3.387

Cuadro de Valores Unitarios de las tierras y su distribución en el término municipal de FUENTE LA LANCHA, aprobado por la Jefatura provincial del Servicio, como resultado de la Revisión del Catastro.

CULTIVOS	Clases	Líquido imponible Pesetas	SUPERFICIES		
			Hectáreas	Areas	Centiáreas
Huerta riego de noria. . . . .	Única	469	1	33	40
Era. . . . .	Única	108	0	44	80
Cereal. . . . .	1.ª	108	25	61	74
Cereal. . . . .	2.ª	88	39	83	49
Cereal. . . . .	3.ª	68	265	23	91
Cereal en rozas. . . . .	1.ª	43	165	05	63
Cereal en rozas. . . . .	2.ª	26	56	09	06
Olivar. . . . .	Única	94	6	57	52
Encinar con cereal. . . . .	Única	47	198	59	00
Pastizal. . . . .	Única	7	22	70	80
Improductivos, etc. . . . .	—	—	3	41	26
Vías de comunicación, etc. . . . .	—	—	3	09	39
TOTAL. . . . .			788	00	00

Córdoba, 9 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe Provincial, Antonio G. Pedraza.

### Ayuntamientos

#### LUQUE

Núm. 1.775

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, durante los meses de septiembre y octubre pasados, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

#### MES DE SEPTIEMBRE

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Emilio Jiménez Barba. Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión quedó enterada de la correspondencia y BOLETI-

NES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Fué aprobada la distribución de fondos formada para satisfacer las obligaciones del corriente mes.

Idem cuenta del Depositario municipal de lo satisfecho para telegramas, importante 48 pesetas.

Otra del mismo procedente de jornales y materiales invertidos en obras del Cuartel de la Guardia civil, importante 81 pesetas.

Otra del mismo por jornales para obras del Juzgado Comarcal, importante 1.058'25 pesetas.

Reembolso del Consultor de los Ayuntamientos, por un Manual de Recaudación, importante 52 pesetas.

Recibo de Francisco Baena, por poder del titular del Estanco núm. 2,

por sellos de correos y otros facilitados en los meses de junio y julio, importante 114'90 pesetas.

Otro de José María Luque, por un ataúd para el cadáver de un desconocido, importante 100 pesetas.

Cuenta de Martínez Rücker, de Córdoba, por lámparas y otros para alumbrado, importante 565'30 pesetas.

Recibo de Eloisa Cafete Arrebola, por auxilio benéfico, ascendente a 35 pesetas.

Otro de Carmen Benete Ventura, como socorro, importante 25 pesetas.

Otro de Francisca Valverde Cruz, por trabajos de limpieza del Juzgado, importante 30 pesetas.

Cuenta del Depositario que fué don Francisco J. Rodríguez Galisteo, por material de escritorio y otros, ascendente a 32'90 pesetas.

Otra de Diego Luque Ortiz, por trabajos de limpieza del Pozo redondo, ascendente a 100 pesetas.

Otra de Valentín Arjona Moreno, por cal muerta para la Plaza de España, importante 26 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 10

Presidencia del Sr. Jiménez Barba. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Comisión quedó enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes cuentas favorablemente informadas por Intervención.

Una de la Imprenta de don Manuel Córdón, de Cabra, por material de escritorio, ascendente a 417'75 pesetas.

Otra de don Antonio Romero Porras, por viajes varios con su coche, importante 290 pesetas.

Otra de la Imprenta Córdón, de Cabra, por material para el Juzgado Comarcal, ascendente a 338 pesetas.

Otra de la Hidroeléctrica del Chorro, por alumbrado extraordinario para feria, importante 1.735'33 pesetas.

Recibo del Sr. Cura Párroco, por tres Misas con Te-Deum y Responso, importante 60 pesetas.

Otra del mismo Sr. Cura por Misas con Te-Deum, importante 297 pesetas.

Recibo de Francisca Valverde de León, por limpieza del Juzgado Comarcal, durante el mes de mayo último, importante 30 pesetas.

Factura de la Editorial de los Juzgados municipales por un libro para el Registro Civil, importante 48'50 pesetas.

Reembolso dirigido al Sr. Juez Comarcal procedente de Puebla de Almoradiel, por un libro de Justicia municipal, importante 25 pesetas.

Recibo del periódico «Córdoba», por suscripción al mismo del segundo trimestre del año actual, importante 36 pesetas.

Cuenta de Miguel Ramírez Ortiz, por limpieza del pilar de la Plaza, importante 15 pesetas.

Reembolso del Boletín de Justicia municipal con destino al Juzgado Comarcal, importante 16'80 pesetas.

Recibo de José Moreno, por reparación de las máquinas de escribir importante 69 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 15.

Presidencia del Sr. Jiménez Barba. Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión quedó enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Se dió cuenta y aprobó instancia de don Santiago Molina Bravo, en solicitud de permiso para obras.

Aprobó la liquidación de la Empresa «Cine Carrera» de las funciones proyectadas durante el anterior mes de agosto a los efectos del impuesto de Usos y Consumos, ascendente a 195 pesetas.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas favorablemente informadas por Intervención.

Una de la Imprenta de don Manuel Córdón, de Cabra, por material de escritorio, importante 317'50 pesetas.

Otra de igual Imprenta por materiales para el Juzgado Comarcal, ascendente a 204 pesetas.

Recibo de don Juan Montilla, por socorro, importante 25 pesetas.

Cuenta de Juan Baena Molina, por diez escobones para la limpieza, importante 30 pesetas.

Otra de Francisco Luque Arrebola, por portes de material de escritorio, ascendente a 6'86 pesetas.

Recibo de Francisca Valverde, por limpieza del Juzgado Comarcal del pasado mes de julio, ascendente a 30 pesetas.

Otra del Recaudador municipal don Juan Domingo López Cañete, por socorros a transeúntes facilitados durante el segundo trimestre del corriente año, importante 63 pesetas.

Otra de igual Recaudador por lo facilitado a matadores de animales dañinos durante igual trimestre, importante 20 pesetas.

Otra de María Manuela López, por ocupación de tres camas con tres Mineros, importante 21 pesetas.

Otra de don Paulino Baena Bravo, por tres viajes con su camión, importante 325 pesetas.

Otra del mismo señor Baena, por dos viajes con su camión con el Juzgado Comarcal, importante 140 pesetas.

Otra del mismo Sr. Baena, por dos viajes con su camión con arena del Canalizo para obras de la calle General Franco y Plaza, importante 150 pesetas.

Otra del Recaudador municipal don Juan Domingo López Cañete, por auxilios benéficos facilitados durante el segundo trimestre del corriente año, importante 290 pesetas.

Otra del Sr. Alcalde, por gastos de viaje a la capital para asuntos oficiales, importante 300 pesetas.

Aprobar la cuenta rendida por el Recaudador municipal don Juan Domingo López Cañete, por la cobrado de sepulturas en la fosa común del Cementerio municipal durante el primero y segundo trimestres del año corriente, importante 100 pesetas.

Otra de igual Recaudador de lo cobrado en el mismo trimestre por derechos de Voz Pública, importante 5 pesetas.

Otra del mismo por lo cobrado de derechos de obras durante igual trimestre, ascendente a 45 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 22

Presidencia del Sr. Jiménez Barba.

Leida y aprobada el acta de la anterior, la Comisión quedó enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Se concedió permiso para obras, según tenía interesado a Diego Sánchez Palomar.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas favorablemente informadas por Intervención.

Una de Juan Cañete Mansilla, por yeso para arreglo del Paseo de la Plaza y portes del mismo, importante 86 pesetas.

Otra de la Compañía Telefónica Nacional de España, por conferen-

cias en el anterior mes de agosto, ascendente a 132'15 pesetas.

Otra de igual Compañía por conferencias en el teléfono número 4, o sea el Juzgado Comarcal, durante el mes de agosto, importante 35'75 pesetas.

Recibo del periódico «Córdoba», por suscripción al mismo del tercer trimestre del año corriente, importante 36 pesetas.

Dos recibos de Ana Morales, por hospedaje del albañil Bernabé Aranda, ascendente ambos a 57 pesetas.

Cuenta de José María Luque Cañete, por cal viva para encalo de las Escuelas, ascendente a 60 pesetas.

Otra o sea recibo de don Alfredo Ruiz, por dos lámparas para el alumbrado, importante 84 pesetas.

Otro de don José Moreno, por abonos de limpieza y conservación de las máquinas de escribir, importantes 160 pesetas.

Otra del mismo, por útiles para reparación de las máquinas de escribir, ascendente a 55'50 pesetas.

Factura de Bayer Hermanos y Compañía, de Barcelona, por impresos de presupuestos y otros, ascendente a 126'65 pesetas.

Otra de la Papelería Orta, de Linares, por material de oficina, importante 154 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 29

Se dió lectura del acta de la anterior, la que fué aprobada y quedó enterada la Comisión de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Conoció de Orden de la Presidencia del Gobierno que inserta el «Boletín Oficial del Estado» de 20 del actual, sobre retraso de la hora legal en sesenta minutos a partir de primero de octubre próximo.

Fuó aprobado el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de junio.

Aprobar cuenta del Sr. Alcalde, por gastos de viaje a la capital para asuntos oficiales, importante 300 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

MES DE OCTUBRE

Sesión del día 6

Presidencia del Sr. Jiménez Barba.

Una vez aprobada el acta de la anterior, la Comisión quedó enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Se concedió permiso para obras según tenían solicitado los vecinos Nicolás López Cañete y Joaquín Ortiz Carrillo.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas favorablemente informadas por Intervención.

Una del Representante Apoderado del Ayuntamiento en la capital don Miguel Zamora Herrador, de su gestión en el tercer trimestre del actual ejercicio.

Otra del Recaudador municipal don Juan Domingo López Cañete, de lo facilitado a matadores de animales dañinos en el tercer trimestre

del corriente año, importante 15 pesetas.

Otra de igual Recaudador de lo suplido por socorros a detenidos en igual trimestre, ascendente a 27 pesetas.

Otra del mismo Recaudador por socorros benéficos en el mismo trimestre, importante, 218 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión supletoria del día 15

Presidencia del Sr. Jiménez Barba.

Una vez aprobada el acta de la anterior, la Comisión quedó enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Contribuir con 100 pesetas a la suscripción iniciada por el Sr. Alcalde de Adamuz, a favor de Angel Sánchez Tena, por haber dado muerte a dos bandoleros en la sierra de Córdoba.

Se concedió permiso para obras según tenía solicitado a Rafael Ontiveros García.

Aprobar las siguientes cuentas favorablemente informadas por Intervención.

Una de la Imprenta «La Española», de Córdoba, por material de Urbana, importante 150'50 pesetas.

Recibo de Francisca Valverde, por limpieza del Juzgado Comarcal durante el pasado mes de agosto, importante 30 pesetas.

Otra de María Teresa Ortiz Poyato, por jornales para limpieza de las Escuelas Nacionales, ascendente a 140 pesetas.

Reembolso de Sucesores de Muela, de Córdoba, por el Apéndice al Diccionario de Alcubilla del año 1948, importante 168 pesetas.

Cuenta de Francisco Luque Arrebola, por portes de material de escritorio, ascendente a 7'86 pesetas.

Otra de don Manuel Romero Tallón, por efectos de pintura y material de escritorio, importante 60'10 pesetas.

Recibo del Sr. Cura Párroco por Misa y Te-Deum celebrado el día primero de octubre fiesta del Caudillo, ascendente a 30 pesetas.

Cuenta del Recaudador municipal de lo cobrado durante el tercer trimestre del año actual por derechos de obras, importante 110 pesetas.

Otra del mismo por lo cobrado en igual trimestre, por derechos de sepulturas en la fosa común del Cementerio municipal, importante 50 pesetas.

Otra del mismo Recaudador por lo cobrado durante igual trimestre, por derechos de Servicios de Vía Pública, ascendente a 5 pesetas.

Conoció del ingreso de 400 pesetas llevado a cabo por los industriales Feliciano Cantero Sánchez y Juan López Rodríguez, por la cesión a los mismos del Mercado de Abastos durante los días de feria con destino a bailes.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 20

Presidencia del Sr. Jiménez Barba. Una vez aprobada el acta de la anterior, la Comisión conoció de la correspondencia y BOLETINES

OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Conoció de comunicación de la Jefatura Provincial de Ganadería, por la que se designa don José Baena Molina, para sustituir provisionalmente al que con carácter de interino don Rafael Garzón Garrido, ejerce el cargo de Inspector municipal Veterinario de esta villa.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas favorablemente informadas por Intervención.

Una del Farmacéutico Titular don Francisco de Paula Cruz Toro, de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del corriente año, importante 672'05 pesetas.

Otra de la Farmacia de la viuda de A. García, por id. id., importante a 5.601'43 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 27

Presidencia del Sr. Jiménez Barba. Leida y aprobada el acta de la anterior la Comisión quedó enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos desde la anterior sesión.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de julio.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas favorablemente informadas por Intervención.

Una de Torres y López, de Jaén, por tubos de cemento para la tubería de conducción de aguas a la población, importante 4.160'25 pesetas.

Otra del Depositario municipal de lo suplido para gastos de feria, importante 436 pesetas.

Recibo de donativo a la Cruz Roja Española con motivo a la fiesta de la Flor de 1949, importante 100 pesetas.

Luque, 24 de febrero de 1950.—El Secretario del Ayuntamiento, Paulino F. Baena.

\*\*\*

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión municipal Permanente en sesión de 2 de marzo pasado.

Luque, 22 de abril de 1950.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto bueno: El Alcalde, Emilio Jiménez Barba.

ADAMUZ

Núm. 3.378

Terminado por la Junta Especial a que se refiere el apartado e) del artículo 451 del Estatuto municipal, el reparto de cuotas por conciertos particulares, para el consumo en la zona libre de este término, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente de aparecer publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento las reclamaciones o reparos pertinentes por los contribuyentes interesados. Adamuz, a 8 de agosto de 1950.—El Alcalde, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA